

DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

DOÑIHUE, 23 DE MAYO 2024


CRISTIAN PÉREZ AHUMADA Encargado Departamento de Comunicaciones, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:


De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. **STEPHANY CAMILA DE LA PAZ FERNÁNDEZ**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- Fotografía y edición

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios de los eventos del día de la madre 2024, boleta N°16**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Stephany De La Paz Fernández
Comunicaciones
I. Municipalidad de Doñihue


Cristian Pérez Ahumada
Encargado Departamento
Comunicaciones
I. Municipalidad de Doñihue